RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 JUN 2021

VISTO:

El Acta de Asamblea de Selección y Conformación del Comité de Gestión y Vigilancia Comunal de la Comunidad de Rumichaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con Personería Jurídica de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Política del Estado en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acta de Asamblea de Selección y Conformación del Comité de Gestión y Vigilancia Comunal de la Comunidad de Rumichaca de fecha 18/02/2021, se prioriza la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Rumichaca del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con CUI Nº 2518760 en el marco del Programa de Reparaciones Colectivos; y se conforma el Comité de Gestión y Vigilancia Comunal, por lo mismo resulta pertinente reconocerlos vía acto resolutivo;

Que, conforme al artículo 117º la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. ...";

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER al Comité de Gestión del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Rumichaca del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con CUI Nº 2518760; integrado por las siguientes personas:

1) ALFONSO QUISPE DIAZ, con DNI Nº 28800133 (Presidente)
2) CARLOS PALOMINO QUISPE, con DNI Nº 28222945 (Vicepresidente)
3) YANET YOVANA MARQUEZ ARAUJO, con DNI Nº 43348416 (Secretario)
4) GABRIEL LOPEZ CHAMPION, con DNI Nº 28314616 (Fiscal)

ARTICULO 2º.- Notificar el presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Gestión y a las unidades estructuradas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE